



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: VERBAL DECLARATIVO Y PERTENENCIA EN RECONVENCION

DEMANDANTE: LALO INVESTMENTS S.A.S.

DEMANDADO: MARCELA GOMEZ DURANA

Rad.2022.00575.00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor juez paso el presente proceso informándole que la secretaria del Despacho ya emplazó a los demandados e inscribió el proceso en el registro nacional de procesos de pertenencia y dicho termino se encuentra vencido. Sírvase proveer. Santa Marta, 5 de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA, seis (06) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Tal como lo establece el informe secretarial, por ser procedente de conformidad a lo establecido en los artículos 48 y 108 del CGP, y en aras de garantizar el derecho de defensa, así como el debido proceso, se procederá al nombramiento de Curador Ad Litem para que se notifique del presente proceso, memorándose que esta designación es de forzosa aceptación, y el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

RESUELVE

PRIMERO: NÓMBRESE a MARIA ALEJANDRA REALES PALACIO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.010.049, tarjeta profesional No. 354.714 del CSJ, con número de teléfono 3152001036 y correo electrónico malejarealesp@gmail.com, como Curador Ad Litem de los demandados curador ad-litem de las personas indeterminadas.

SEGUNDO: Por secretaría dese trámite a la comunicación, según lo previsto en el art. 11 de la ley 2213 de 2022, informándose que el cargo es de forzosa aceptación por lo que deberá concurrir inmediatamente a asumir el mismo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Magdalena
Juzgado Primero Civil Municipal De Santa Marta

PROCESO: VERBAL DECLARATIVO Y PERTENENCIA EN RECONVENCION
DEMANDANTE: LALO INVESTMENTS S.A.S.
DEMANDADO: MARCELA GOMEZ DURANA
Rad.2022.00575.00

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RICARDO ALFONSO BERNAL RODRIGUEZ

JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 11 de fecha 07 de febrero
de 2024 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,
Margarita Lopez Vides

Calle Cl. 23 #5-110 Edificio Benavides Macea Of. 401
Correo: j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Santa Marta – Magdalena - Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Firmado Por:

Ricardo Alfonso Bernal Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71ea2ec0b83c4fe29269a0246b5dcf6a8d488df0b6fbd3abe5200755f2a2e682**

Documento generado en 06/02/2024 09:16:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>